

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

57

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita a instancia del Canal de Isabel II, con NIF Q2817017C, y domicilio en calle Santa Engracia, nnúmero 125, 28003 Madrid, expediente relativo a la solicitud de revisión de autorización de vertido de aguas residuales de la EDAR Soto Gutiérrez, al río Jarama, en el término municipal de Ciempozuelos (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas ("Boletín Oficial del Estado" número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 161.336/90.

NOTA EXTRACTO

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, en cuanto a reducción de nutrientes se refiere, se han previsto las siguientes obras en las instalaciones de depuración existentes:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de la EDAR Soto Gutiérrez.
- Características vertido:
 - Urbano a partir de 10.000 habitantes-equivalentes (156.867 h-e), con los siguientes valores límites de emisión:
 - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
 - DBO₅: < 25 mg/l.
 - DQO: <125 mg/l.
 - Nitrógeno total: < 10 mg/l.
 - Fósforo total: < 1 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
 - Línea de agua: llegada de agua bruta mediante 4 colectores DN 450 mm, con medidores de caudal electromagnético en tubería y aliviadero general, 3 canales de desbaste con tamices de escalera de 3 mm de luz y tornillo transportador-compactador de residuos, 3 desarenadores-desengrasadores con 2 equipos nuevos de separación de arenas y de natas y flotantes, aliviadero de excesos y bypass general, 4 decantadores primarios con medida de caudal + 1 de nueva ejecución, aliviadero de excesos, reconversión de las 4 líneas de biológico en 2 líneas con zona anóxica y óxica para eliminación de nitrógeno, 3 líneas de biológico nuevas con zona anóxica y óxica, eliminación de fósforo por vía química, 4 decantadores secundarios de Ø 26 m + 1 de nueva ejecución de Ø 26 m, recirculación externa de los fangos, medida de caudal del agua clarificada, ampliación de la arqueta de recogida del agua tratada, unión del bypass general y salida al cauce mediante emisario de Ø 1.200 mm.
 - Línea de fangos: espesador de gravedad para los fangos primarios, espesador de flotación para fangos secundarios, cámara de mezcla, bombeo a digestión, digestor primario y calefacción de fangos, gasómetro de membrana y antorcha de biogás, depósito de fangos digeridos, espesador de fangos digeridos, acondicionamiento químico de los fangos mediante adición de polielectrolito, deshidratación en 2 centrifugas, 2 tolvas de 25 m³ para almacenamiento de fangos.
 - Servicios auxiliares: desodorización de las zonas de producción de malos olores + 1 línea nueva para el edificio de deshidratación y de las tolvas de fangos mediante torre de carbón activo, red de agua industrial, red de agua potable, red de vaciados y red de pluviales.

- Medio receptor del vertido: margen derecha del río Jarama, en un punto de coordenadas aproximadas UTM ETRS89 (Huso 30): X = 452.400; Y = 4.448.280.
- Volumen máximo del vertido: 9.490.000 m³/año (26.000 m³/día).

Madrid, 2017.—La jefa de Servicio de Vertidos, Irene Martín Muñoz.

(01/17.332/17)

